



“\$47,14 millones fue la cartera de crédito al consumo en el lapso”

CORTESÍA DANIEL HERNÁNDEZ

Aseguran que banca otorgó \$383 millones en créditos

MAGALY PÉREZ NAVEA
EL UNIVERSAL

La cartera de créditos de la banca venezolana cerró el primer semestre en 2.580,61 millardos de bolívares, según el informe mensual de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

Indica el informe que ese monto equivale a 383,26 millones de dólares a la tasa oficial de 6.733,29 bolívares del mes de junio de 2019.

A pesar de las sanciones que supuso el aumento del encaje legal, la cifra representa un incremento de 472% en comparación con el volumen de la cartera de préstamos al 31 de diciembre del año pasado, cuando fue de Bs 450,86 millardos.

Para el cierre del 30 de junio, 48,78% de la cuota total de créditos quedó representada por tres bancos privados (Occidental de Descuento, BBVA Provincial y Banesco) y uno estatal (Banco de Venezuela).

Como consecuencia del incremento del encaje legal, que se hizo con el fin de disminuir el dinero circulante y contener

La cifra constituye un incremento de 472% comparado con el pasado semestre

la hiperinflación, la intermediación financiera se ubicó en 18,5%, es decir, de cada 100 bolívares que recibe la banca, apenas presta 18,5 bolívares.

El mayor volumen correspondió a los créditos comerciales que sumaron 1.789,40 millardos de bolívares equivalentes a 265,75 millones de dólares, seguidos de los préstamos al sector agrícola por 349,69 millardos de bolívares (51,93 millones de dólares) y microcréditos por 97,97 millardos de bolívares (14,55 millones de dólares).

En relación a los créditos al consumo, donde están incluidas las tarjetas de crédito, el reporte de Sudeban, señala que la cartera fue de 317,45 millardos de bolívares (47,14 millones de dólares).

En cuanto a la morosidad del

sistema bancario fue de 2,5% en el período, 1,16 puntos porcentuales más que en diciembre del año 2018.

Puntos de venta

Por otra parte, la Sudeban reiteró la orden a representantes de la banca nacional de revisar los contratos con proveedores de puntos de venta a fin de evitar irregularidades en el mecanismo de uso.

En este sentido, el superintendente Antonio Morales señaló que “hemos conseguido proveedores que están arrendando los puntos de venta y no vamos a permitir que se aprovechen de las necesidades de nuestro pueblo”, puntualizó.

Las instituciones bancarias están obligadas a incluir en el contrato el monto de la prestación del servicio, reseñó el ente financiero a través de una nota de prensa. Sin embargo, en inspecciones realizadas se evidenció que las instituciones bancarias han delegado las responsabilidades inherentes al servicio de puntos de venta en los proveedores del servicio.